



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 31 de agosto de 2021

DECRETO N° 137/21

VISTO: La presentación de la novela titulada “Direcciones. En busca del camino correcto”, la primera de una trilogía juvenil editada por Editorial Tinta de Luz, que tiene como autora a la joven escritora Letizia Parola;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación se llevará a cabo el día martes 31 de agosto de 2021, a las 20:30hs, en Salón Auditorio “Sr. Anselmo R. Griffa” del Centro Cultural “Pte. Dr. Raúl Ricardo Alfonsín”;

Que Letizia Parola, DNI 46.848.025, nació el 29 de octubre de 2005, cursó sus estudios primarios en la Escuela Gob. José F. J. Díaz y actualmente cursa el nivel medio en el Instituto Divino Corazón;

Que a sus 15 años, se define como ferviente lectora, apasionada por la lectura y la escritura desde los 8 años, donde escribió sus primeras historias y continúa haciéndolo hasta la actualidad;

Que la Municipalidad de Hernando valora y apoya todas las actividades culturales, de interés para el fortalecimiento y la formación permanente de niños, jóvenes y adultos, de Hernando y la región.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE conforme al Art. 7º de la Ordenanza N° 501/12, “**Ciudadana destacada**” a la joven **SRTA. LETIZIA PAROLA**, por su importante aporte a la cultura a través de obra literaria “Direcciones. En busca del camino correcto”, escrita a tan corta edad e incentivándola a continuar por el camino escogido.-

ARTÍCULO 2º) DECLÁRESE de “**Interés Municipal y Cultural**” la Obra literaria “Direcciones. En busca del camino correcto”, narrada por la escritora local **SRTA. LETIZIA PAROLA**.-

ARTÍCULO 3º) ADQUIÉRASE y ENTRÉGUESE ejemplares a la Biblioteca Margarita Liendo y a cada una de las Instituciones Educativas de nivel medio de la ciudad de Hernando.-

ARTÍCULO 4º) AUGÚRESE al escritor del libro, el mayor de los éxitos en la difusión del mismo.-

ARTÍCULO 5º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lis Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal